

Cuartas Jornadas Técnicas sobre Subnormales

MADRID, 11 (Pyresa).—Unos quinientos representantes de Asociaciones Protectoras de Subnormales se reunirán en esta capital la próxima semana para celebrar, del 13 al 18, las IV Jornadas Técnicas de Estudios sobre Problemas de los

Subnormales. Con este motivo, el delegado nacional de la Familia, don Carlos Bonet, y don Fernando Rodríguez de Rivera, secretario de las Jornadas, han manifestado a los medios informativos que éstas dedicarán especial atención a los temas

de prevención; cuya labor tutelar sólo alcanza al diez por ciento de la población subnormal, según manifestaciones de los portavoces de las Asociaciones Protectoras de Subnormales, quienes también expusieron la conveniencia de desarrollar una nueva labor preventiva en esta materia.

La labor oficial de protección a los subnormales se desarrolla por los Ministerios de Trabajo, de Educación y Ciencia y de Gobernación. Pero su aplicación sólo alcanza al trece por ciento de la cantidad estimada necesaria en el III Plan de Desarrollo para afrontar este problema social, así como el de la responsabilidad penal del subnormal y otros. Ante la subnormalidad, cuya incidencia social es del 0,84 por ciento entre la población española, en nuestra Patria hay unos 350.000 subnormales, y uno de cada treinta niños en edad escolar lo es. Se pretende que la opinión pública conozca su importancia cuantitativa y cualitativa.

En la reunión se planteó la necesidad de llegar a una concepción objetiva de la subnormalidad y de crear un organismo coordinador de las actividades de las distintas esferas de la Administración en esta materia, según manifestaron los representantes de las Asociaciones Protectoras de Subnormales. Por otra parte, y en or-

den a la prevención de la subnormalidad, se considera que el 55 por ciento de los subnormales lo son como consecuencia del parto.

En España existen unas veintemil familias con hijos subnormales, y unas ochenta Asociaciones Protectoras de los mismos.

VISITA DEL MINISTRO BELGA DE HACIENDA A ZARAGOZA

ZARAGOZA, 11. (Pyresa). — El ministro belga de Hacienda, señor Andrés Vlerick, llegó esta mañana a Zaragoza por vía aérea para asistir a la inauguración de una importante planta industrial destinada a la fabricación de carrocerías de automóviles y cuyo capital ha sido financiado casi en su totalidad por empresas belgas. La factoría ocupa a cuatrocientos obreros.

En el aeropuerto fue recibido por el jefe del Estado Mayor de la III Región Aérea, general Martín Retuerto, que representaba al teniente general jefe de la Región; gobernador civil, señor Orge Cano; alcalde de la ciudad, embajador de España en Bruselas y otras personalidades.

Inmediatamente se trasladaron a la factoría, que ocupa un total de cien hectáreas de terreno, con una superficie construida de veinticinco mil metros cuadrados, y que exporta piezas a todos los países de

Europa y especialmente a Bélgica. Las instalaciones fueron bendecidas por el párroco de la barriada de Valdefierro, donde se encuentra la factoría, y seguidamente, el ministro belga y personalidades españolas recorrieron dichas instalaciones.

Tras unas palabras del presidente del Consejo de Administración de la compañía, quien explicó la importancia de esta industria, el alcalde de la ciudad, señor Orlo Lidia, dio la bienvenida expresando la gratitud de Zaragoza por lo que supone la instalación de esta industria para su desarrollo económico.

El ministro belga de Hacienda elogió el desarrollo español y afirmó que para España es más importante que se invierta capital extranjero en su desarrollo industrial que enviar trabajadores al exterior.

A mediodía, el ministro belga se reunió en un almuerzo con las autoridades zaragozanas.

Ayudas para investigación en el extranjero

MADRID, 11. (Pyresa). — Hasta el 30 de noviembre próximo pueden solicitarse las ayudas para investigación en el extranjero convocadas por el Instituto de Estudios Políticos, y que se destinan a licenciados y doctores de nacionalidad española titulados por Universidades españolas o que estén en posesión de títulos similares de Universidades extranjeras siempre que éstos hayan sido convalidados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

El número y cuantía de las ayudas concedidas será establecido discrecionalmente por una Junta designada por el director del Instituto, pero la cuantía no podrá ser inferior a cien mil pesetas. Junto con la solicitud será necesario acom-

pañar certificado de la titulación y expediente académico del solicitante, así como el proyecto de investigación que piensa realizar y cuantos documentos puedan acreditar méritos académicos o profesionales.

La investigación supone una estancia mínima de seis meses en el país o países elegidos, y los adjudicatarios se comprometerán por escrito a la presentación, antes del primero de marzo de 1974, de una memoria o avance de la investigación efectuada. El Instituto se reserva una opción de prioridad para la publicación de las investigaciones realizadas, mediante el oportuno contrato con el autor y el abono de los derechos correspondientes.

Más de 11.000 peticiones para becas-salario

MADRID, 11 (Pyresa). — Un total de 11.074 peticiones de becas-salario, de las cuales 2.808 tienen la condición de solicitudes de prórroga y el resto son de nueva adjudicación, han sido presentadas para el actual curso académico, según datos facilitados durante la última reunión de la Comisión Nacional de Becas-Salario, que se celebró bajo la presidencia del subsecretario de Educación y Ciencia, don Rafael Mendizábal. También se facilitaron datos estadísticos sobre las becas concedidas en el curso anterior, y se anunció que en el actual se darán mil nuevas ayudas sobre la cifra de prórroga de las becas otorgadas en el año anterior, que ascendió a 3.370.

Las becas-salario tienen para este año una cuantía de cien

mil pesetas, de las que 46.800 se estiman de salario mínimo y el resto en otras partidas relativas a los gastos de enseñanza y alojamiento. Su financiación se hace en un sesenta por ciento por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en un cuarenta por ciento por el de Trabajo.

La Comisión adoptó también el acuerdo de agilizar los trámites de concesión de las ayudas, para lo cual en el futuro se valorará el rendimiento académico sobre datos de los cursos precedentes, sin tener en cuenta el curso durante el cual se concede la beca. No obstante, para la entrega del título de becario se exigirá que el alumno esté matriculado en el centro y curso para el que solicitó la ayuda.

CRONICAS DE MAR A MAR

LA TRAMPA SADUCEA

Don Torcuato Fernández Miranda, catedrático de lo político del Ministerio de la política, no cayó el lunes, frente a una Comisión de Leyes Fundamentales en olor de multitud, en la trampa saducea. Es muy difícil que el enorme talento del señor Fernández Miranda no le preserve de caer en cualquier trance, aun teniendo como la saducea, generalización bíblica. Se trataba, en definitiva, de que el ministro dijera «sí» o «no», como pedía el P. Astete, a las asociaciones de acción política, pero el P. Astete era preconciliar episcopal. Las asociaciones, en cambio, son de hoy y de «Ya».

Cuenta los que tuvieron la fortuna de llegar a la sala alta de Comisiones —que es la de contorsiones carmesí y plantas verdes apisonadas entre cristales, intencionada aportación del secretario de las Cortes, don Sancho Dávila, a la expansión urbanística del parlamentarismo continental— que el triunfo parlamentario del ministro secretario fue sensacional y que el rectángulo —que no hercúleo— de las Cortes fue —como París, cuando Ezra Pound aún no era amigo de Mussolini— fue una fiesta de talento. Se explica así que tan ilustres procuradores como el malagueño y familiar señor Merino permaneciese acucillado en la escalera y que el acceso de los de don Jesús Aramburu mellase alguna de las abruptas estocadas dialécticas de mi amigo y casi paisano señor Escudero Rueda. Todo acabó —para volver a empezar en las páginas de los periódicos— hacia las diez de la noche.

Confieso que estaba lejos, entre termómetros, jeringuillas y antibióticos, y que mi escepticismo de viejecito irónico frente a las seguras bienandanzas del socialismo integrador y de los partidos políticos —yo fui amigo y admirador del fundador del «partido pro-independencia fiscal y gastronómica de la tierra del Ayala», y si no sumé mi voto al suyo, único que apareció en la urna, fue porque la República no me consideraba, en aquella fecha, en condiciones físicas y mentales suficientes para ejercer el noble derecho del sufragio—, si escepticismo de anciano caduco, digo, se veía agravado porque la bronquitis me hacía difícil el respirar. En estas condiciones, los más nobles ideales se subordinan al ansia de seguir viviendo, y en la tarde del lunes habría sido capaz de traicionar al asociacionismo a cambio de que el Señor de lo alto me dejase meter un poco más de aire en los pulmones. Que también los bronquios obstruidos son capaces de tender malévolas trampas saduceas.

Lo cierto es que nadie se ha identificado como saduceo, ni que ninguno de los señores procuradores que podrían considerarse aludidos han visto en la clasificación el menor retintín ofensivo. Lo que es —por lo pronto— una prueba del más alto nivel cultural de los Parlamentarios actuales sobre el más bien debilucho y chato nivel de otros de mi lejana juventud: recuerdan los viejos, o han oído contar los jóvenes, la que se armó cuando un orador, tan preciso y casi melifluido como don Santiago Alba, aludió a «los genizaros de la mayoría». Los genizaros de entonces no tienen nada en común con los saduceos del lunes. Los saduceos auténticos —los de los tiempos bíblicos— hacían consistir toda la religión —y léase «toda la política», en traslación al lunes— en la observancia de los ritos, en las fórmulas de las ceremonias, en el ritual de los sacrificios. Sus opositores, en cambio, sin menosprecio total de los ritos, buscaban y se sacrificaban por la resurrección del reino y de la gloria de Israel. Tengo la sospecha de que don Torcuato Fernández Miranda —y muchos españoles con él— no se acojonan por la copia exacta del rito democrático de los saduceos, sino por la conquista permanente de la justicia y de la libertad. «Por la Hispania resurrex», de la Biblia del cardenal de Alcalá.

LUCIO DEL ALAMO

SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

MADRID, 11. (Pyresa). — Por una orden del Ministerio de Hacienda, publicada hoy en el «Boletín Oficial del Estado», se agrega al capítulo III, apartado tres, del anexo número uno de la orden de 13 de mayo de 1965, sobre tarifas del seguro

obligatorio de responsabilidad civil por el uso y circulación de vehículos de motor el siguiente apartado:

«f) Los vehículos destinados al transporte de mercancías que además sean dedicados al transporte de personas, con arreglo al correspondiente permiso para ello, deberán aplicar independientemente de la prima y sobreprima según el peso, la sobreprima anual por viajero que determina el apartado d) de este capítulo, comutándose a efectos de esta sobreprima el 75 por ciento de las plazas ocupables del vehículo, hecha exclusión del conductor y ayudante, en su caso».

En el anexo dos de citada orden ministerial, sobre recargos o reducciones por el uso de vehículos, se incluirá, bajo el epígrafe «vehículos de primera categoría», un último concepto de «automóviles con grúa» recargo del 25 por ciento.

En el epígrafe de recargos y reducciones «comunes a vehícu-

los de primera y segunda categoría» del mismo anexo número dos, se sustituirá el concepto de «bebidas de cualquier naturaleza embotelladas» por el de «transporte de líquidos de cualquier naturaleza embotellados», manteniéndose el mismo recargo del quince por ciento actualmente establecido.

En el propio epígrafe «comunes a vehículos de primera y segunda categoría», dentro del específico «vehículos cisternas», se agregará a las letras a) y b) una tercera por el siguiente concepto:

«c) Dedicados al transporte de sosa ácidos y demás sustancias peligrosas o corrosivas, pero no inflamables, con el recargo del 25 por ciento».

Por último, se agregará al anexo número dos antes mencionado un nuevo epígrafe de «vehículos de tercera categoría», seguido del concepto «transportes de líquidos de cualquier naturaleza embotellados», con el recargo del 15 por ciento.

San Martín y la «Fiesta de la Capa»

MADRID 11 (Pyresa). — La Asociación Española de Amigos de la Capa ha celebrado hoy la festividad de San Martín con una misa en la iglesia de San Pedro, por los miembros de la sociedad fallecidos, y con una comida de hermandad. Ha asistido a la festividad un numeroso grupo de socios y cabe destacar la presencia de 25 miembros de la correspondiente asociación mejicana que han venido a compartir la festividad de su Patrono con sus amigos

españoles. Al frente de la delegación mejicana viaja el presidente de la sociedad, don Dagoberto Illorente.

En Méjico existe una gran afición por la capa y la sociedad cuenta con 120 socios. La española cuenta actualmente con 740, repartidos por todo el territorio nacional, y mantiene contactos con sociedades similares establecidas en países como Hungría, Méjico, Uruguay, Argentina, Francia, etc.

CURSO INTENSIVO SOBRE PRACTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Patrocinado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria y dirigido por SARCO y A.I.N.
Monitor: Don José Luis Monje

PROGRAMA

- 1. AFILIACION.** Altas y bajas. Incidencias, etc.
- 2. COTIZACION / RECAUDACION.** Bases de cotización. Composición de las bases. Percepción de extraordinarias, 18 de julio, Navidad y no reglamentarias. Jornada reducida, incapacidad transitoria, pluriempleo, etc.
- 3. ASISTENCIA SANITARIA.** Condiciones, desplazamientos, cambios de domicilio. Inclusiones de beneficiarios, etc.
- 4. INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA.** Requisitos en enfermedad, accidente. Fecha de aplicación del subsidio. Procedimiento en enfermedad común, accidente «enfermedad laboral...» Bases reguladoras y cuantía del subsidio. Situaciones diversas. Pérdida de prestaciones.
- 5. VEJEZ.** Condiciones. Procedimiento y documentación.
- 6. INVALIDEZ.** Provisional/permanente. Situaciones derivadas de la invalidez parcial o total. Bases reguladoras, etc.
- 7. MUERTE Y SUPERVIVENCIA.** Situaciones. Beneficiarios. Bases reguladoras, etc.
- 8. DESEMPLEO.** Circunstancias. Procedimientos. Bases reguladoras, etc.
- 9. PROTECCION A LA FAMILIA.** Antiguas y nuevas prestaciones. Matrimonio, nacimientos, familia numerosa. Incidencias. Condiciones, procedimientos, cuantía, etc.

IMPORTANTE. — Los numerosos casos prácticos, reales, que se plantean y resuelven durante el curso, presentan, a su vez, la triple vertiente de:

—EMPRESA INDIVIDUAL

—SOCIEDAD LIMITADA

—SOCIEDAD ANONIMA

INFORMACION: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Logroño
Calvo Sotelo, 11 - segundo izqda.
Tfnos.: 211407 y 211408